



Declaración de Lisboa. Principios de buenas prácticas en gestión documental y archivos de la banca central

CEMLA



Yayner Sruh Rodríguez, Costa Rica

Lisboa, 02 de diciembre 2024

Introducción

La gestión documental y la archivística han sido uno de los ejes de interés del CEMLA desde 2016.

La dinámica de los eventos y reuniones se ha centrado, entre el conocimiento de las condiciones en gestión documental y archivo de cada país y los proyectos como casos de éxito.

Una estructura de gobernanza podría orientar y fortalecer la generación estratégica de políticas y actividades de desarrollo para la gestión documental y archivística de la banca central al amparo de un grupo de expertos.

Se presenta a continuación una propuesta de proyecto para elaborar una declaración internacional sobre la gestión documental y los archivos en la banca central como fundamento de gobernanza.

**Declaración
de
Lisboa**

¿Qué es?

Un documento declarativo sobre gestión documental y archivos de banca central.

Descripción

Manifestaciones a partir de convenciones y declaraciones internacionales sobre: gobernanza de datos, información, documentos y archivos (...) de la banca central.

Objetivo

Establecer principios fundamentales de gobernanza en materia de gestión documental y archivos de la banca central.

Alcance

Los países suscribientes voluntarios, tanto los actuales participantes como a los futuros que se integren de cualquier continente.

Declaración de Lisboa

Beneficios

Contar con un marco integral de gobernanza.

Generar planes y proyectos internacionales.

Establecer hoja de ruta individual con sustento internacional.

Mejorar justificación de países en reuniones.

Riesgos

Que no todos los países suscriban la declaración.

Plazos o consultas excesivas.

Diferencias normativas entre países.

Estrategia

Crear grupo expertos: **GEGDA**.

Generar Plan de trabajo y cronograma.

Distribución de temas e intercambio mediante el foro.

Generar un primer borrador para revisión integral.

Compromisos

Apoyo de las instituciones bancarias.

Tiempo para investigación y reuniones.

Constituirse en promotores internos.

Disfrutar del proceso.

¿Qué podría contener la declaración?

Lo que entiende, adopta, adapta y manifiesta el GEGDA acerca de:



Declaración de Lisboa

- Importancia y valor social de la información y los documentos de la banca central.
- De la transparencia y el acceso a la información bancaria.
- Ética como principio en la gestión y documentación.
- La Inteligencia Artificial como apoyo en la gestión documental y la organización de archivos
- De los documentos patrimoniales de la banca central, su preservación y conservación en cualquier formato.
- La gobernanza, compromisos y tratamiento de datos en poder de la banca central.
- De la difusión documental como acto de promoción cultural.
- De la labor de los gestores y archivistas en la banca central.



Fuentes para la investigación

“Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)”

NACIONES UNIDAS (2004). *“Convention for the Protection of Human Rights and Fundamental Freedoms = Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción”*

COUNCIL OF EUROPE (2008). *“Council of Europe Convention on Access to Official Documents”*

NACIONES UNIDAS (2006). “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)

“Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)”

NACIONES UNIDAS (1948). “Declaración Universal de los Derechos Humanos”

UNITED NATIONS (1950). *“Convention for the Protection of Human Rights and Fundamental Freedoms”*

NACIONES UNIDAS (1999). “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”

UNITED NATIONS (2002). *“Declaration of Principles on Freedom of Expression in Africa, African Commission on Human and Peoples Rights”*

Otras fuentes base (decálogos, guías y códigos)

DECÁLOGO SOBRE EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS EN ARCHIVOS PÚBLICOS PARA MEJORAR EL MARCO LEGAL DE LA TRANSPARENCIA



 Mesa de Trabajo
de Archivos
de Administración Local



CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS

COMITÉ DE BUENAS PRACTICAS Y ESTANDARES PARA EL GRUPO DE

TRABAJO EN ACCESO

PRINCIPIOS DE ACCESO A LOS ARCHIVOS

GUIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE ARCHIVOS DE USO RESTRINGIDO

CONSEIL INTERNATIONAL
DES ARCHIVES



INTERNATIONAL COUNCIL
ON ARCHIVES

CONSEJO INTERNACIONAL
DE ARCHIVOS

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

PREAMBULO

01. Un código de ética para archiveros debe establecer unas elevadas normas de conducta para la profesión archivística. Ha de servir a la vez para dar a conocer esas normas a los nuevos miembros de la profesión, para recordarles sus deberes a los archiveros experimentados y para lograr la confianza pública en la profesión.
02. El término "archivero", tal como se utiliza en este código, abarca a todos aquellos que tienen que ver con el control, cuidado, custodia, conservación y administración de los documentos.
03. Los archivos y las instituciones de las que éstos dependen deben ser alentados a adoptar políticas y prácticas que faciliten la aplicación de este código.
04. Este código pretende proporcionar un marco ético que sirva de guía a los miembros de la profesión, más que aportar soluciones específicas a problemas concretos.
05. Todos los principios van acompañados de un comentario; el conjunto de principios y comentarios constituye el Código de Ética.
06. El código depende de la buena disposición de las instituciones archivísticas y de las asociaciones profesionales para ponerlo en práctica. Aquella puede concretarse en un esfuerzo formativo y en el establecimiento de los mecanismos adecuados para procurar orientación en casos de duda, para investigar conductas poco éticas, y, de considerarse oportuno, para aplicar sanciones.

CODIGO DE ETICA

1. Los archiveros protegerán la integridad de los documentos, garantizando así que puedan seguir constituyendo un testimonio fiable del pasado.

[1] El deber primordial de los archiveros es mantener la integridad de los documentos que están bajo su cuidado y custodia. En el cumplimiento de este deber han de considerar los derechos e intereses legítimos, aunque a veces puedan estar en conflicto, de sus propios patronos, de los propietarios, de las personas mencionadas en los documentos y de los usuarios, pasados, presentes y futuros. La objetividad e imparcialidad de los archiveros es la medida de su profesionalidad. Deberán resistirse a cualquier tipo de presión para manipular los testimonios con vistas a ocultar o distorsionar los hechos.

Otras fuentes base (principios, directrices y posiciones)

8 principios de la gestión de datos

El diseño de sus procesos de gestión de datos puede ser difícil, ya que se centra en una variedad de dominios de datos. Aquí descubrirá qué son los principios de gestión de datos, ya que vemos los 8 principios de gestión de datos más importantes que debe administrar.

1. Modelado de datos

El primer y principal principio rector de la gestión de datos es el modelado de datos. El modelado de datos significa diseñar y estructurar sus activos de datos, sus propiedades y sus interrelaciones de manera lógica. A continuación se muestra un ejemplo de modelo de datos para un negocio minorista:

```
graph TD
    subgraph LOCATION
        L1[LOCATION ID]
        L2[LONGITUDE]
        L3[LATITUDE]
        L4[COUNTRY]
        L5[STATE]
    end
    subgraph CUSTOMER
        C1[CUSTOMER ID]
        C2[NAME]
        C3[PHONE NUMBER]
        C4[EMAIL ADDRESS]
        C5[RESIDENTIAL ADDRESS]
    end
    subgraph PRODUCT
        P1[PRODUCT ID]
        P2[TITLE]
        P3[DESCRIPTION]
        P4[CATEGORY]
        P5[UNIT PRICE]
    end
    subgraph SALE
        S1[SALE ID]
        S2[CUSTOMER ID]
        S3[LOCATION ID]
        S4[PRODUCT ID]
        S5[SALE DATE]
    end
    LOCATION --- CUSTOMER
    CUSTOMER --- PRODUCT
    CUSTOMER --- SALE
    PRODUCT --- SALE
```

Directrices para el tratamiento de conjuntos de datos en los archivos

Pilar Campos Martínez

ācal

materiality

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL

SES

SERVICIO - CALIDAD - PRODUCTIVIDAD

unesco

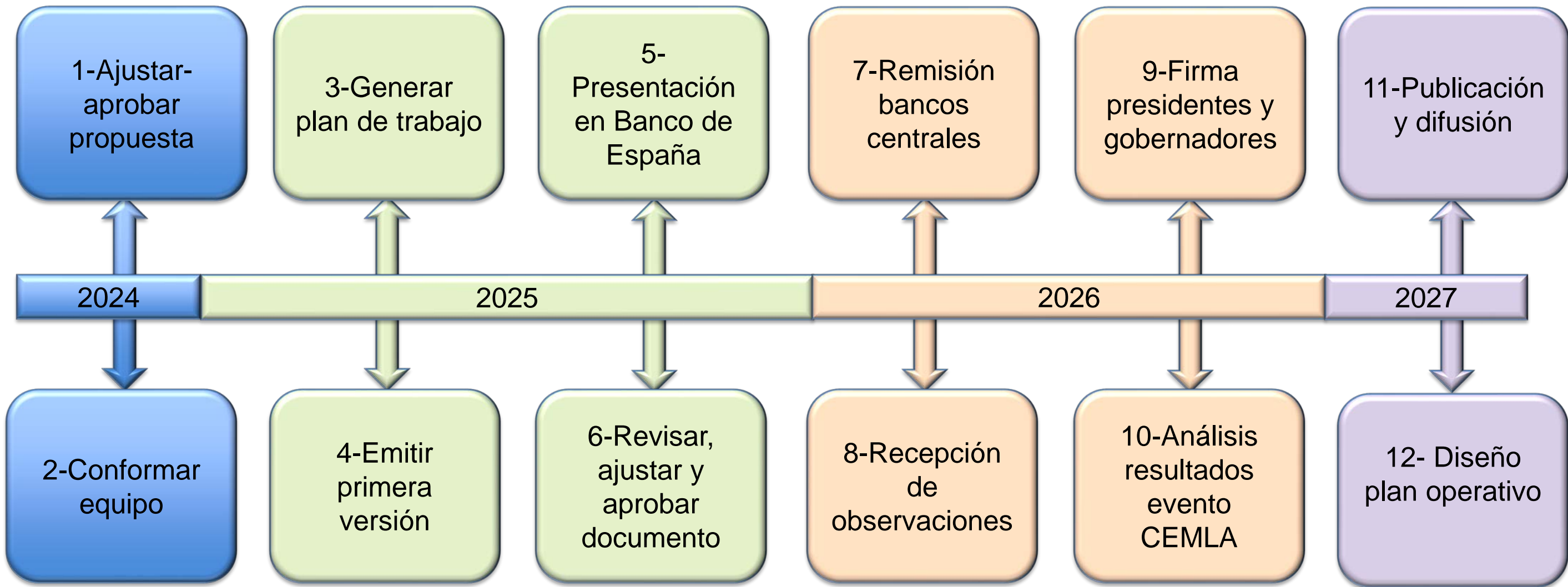
Inteligencia Artificial

Ética de la inteligencia artificial

La Recomendación

Foro Global sobre la Ética de la IA 2024

Cronograma



Declaración de Lisboa

Banco Central de la República de Argentina

Banco Central de Bolivia

Banco de España

Banco Central de Reserva del Perú

Cayman Islands Monetary Authority

Centrale Bank van Suriname

Banco Central de la República Dominicana

Central Bank of Trinidad & Tobago

Banca d'Italia

Banco de Portugal

Banco Central de Ecuador

Banco de México

BANCO CENTRAL DO BRASIL

Bank of the Republic of Haiti

Banco Central del Paraguay

Banco Central del Caribe Oriental

Banco Central del Uruguay

Bank of Canada

Banco Central de Costa Rica

Banque Centrale de Tunisie

Banco Central de Guatemala

Banco de la República - Colombia

Banco Central de Honduras

Banco Central de Nicaragua

Deutsche Bundesbank

Central Bank of Belize

Bangko sentral ng Pilipinas

Central Bank of Guyana

Banco Central de Chile

A CELESTE
DOS CRAVOS

Celeste Caeiro

1933 — 2024

*A mulher
dos cravos
de Abril*



Gracias por su
atención



Yayner Sruh Rodríguez, Costa Rica